

## DIRECCION REGIONAL DE SALUD CENTRAL

## **MEMORANDUM**



Santa Tecla, 17 de Enero de dos mil diecisiete.

JUSTIFICACION: La Directora de la Región de Salud Central, por este medio informa que en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, en su articulo diez numeral veinte, hacemos del conocimiento público que en la Región de Salud Central no generamos la información sobre Registro de Ofertantes y Contratistas por disposición de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública por ser proceso exclusivamente realizado por la UACI del MINSAL.

Por lo tanto en cumplimiento a la Ley y su reglamento el cual nos manda a justificar en caso de no tener cambios a partir de la ultima actualización o que no seamos Entes Obligados.

Dra. María Argelia Dubón Abrego.

Directora Región de salud Central.